

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: la Resolución de Presidencia Nº 207P/2011 de fecha 30 de marzo del corriente, relacionada con solicitud de licencia de varios señores ediles por los días 2 y 3 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se ven amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 207P/11 de fecha 30 de marzo, por la que se autoriza la licencia de varios señores ediles por los días 2 y 3 de abril del corriente año.

2.- Regístrese y notifíquese a la División Comisiones, a sus efectos.-

Carp. Nº 21/2011. Entrs. Nros. 1901/11, 1902/11, 1903/11, 1904/11 y 1905/11.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

MB.